

**ANUNCIO REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN.**

**ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN “PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO LOCAL. ANUALIDAD 2018”.**

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Gobierno de Empleo y Transparencia, promueve el Programa de Colaboración con los Ayuntamientos, destinado a regular las subvenciones en materia de promoción del desarrollo local para el año 2018. Dicho Programa se publicó en la página web del Cabildo el día 12 de marzo de 2018, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 4 de abril de 2018.

Vistas las solicitudes de subvenciones presentadas en tiempo y forma por los Ayuntamientos.

Vistos los artículos 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como la Disposición Quinta de la referida Convocatoria, que establecen que para el caso de que la solicitud de inicio no reúna los requisitos exigidos y/o cualquiera de los datos previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá por el órgano competente a los interesados para que, en un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.

Visto que la Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local, es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, en uso de las atribuciones que tiene conferidas de acuerdo con la Disposición Sexta de dicha convocatoria.

Examinada, conforme a los requisitos de la convocatoria, la documentación presentada junto con las solicitudes, se pone de manifiesto que la misma ha resultado insuficiente, siendo necesario, por lo tanto, requerir a las entidades la presentación de los documentos omitidos, al igual que la subsanación de las deficiencias o presentación de documentos, conforme se especifica en el Anexo I, cuya notificación se efectúa por anuncio en la página WEB de esta Corporación, conforme al párrafo final de la Base Sexta de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=</a>	<b>Página</b>	1/11



**PROCEDE**

**PRIMERO.-** Requerir a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I, para que en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, **contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio** en la página web del Cabildo de Gran Canaria, aporten los documentos exigidos en la convocatoria y no aportados con la solicitud (según se detallan en el citado anexo), con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68.1 de la citada Ley 39/2015.


**SEGUNDO.-** Disponer la publicación del presente requerimiento en la página web del Cabildo de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de mayo de 2018

**LA INSTRUCTORA**

**LA JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**  
**P.A. La Técnica de Administración General**  
**(Resolución nº 54/2018 de 15 de enero)**  
**Fdo.: M. Isabel López García**  
**(Documento firmado electrónicamente al pie)**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=</a>	<b>Página</b>	2/11



**ANEXO I**

**ENTIDADES REQUERIDAS PARA SUBSANAR: APORTAR DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA  
LA VALORACIÓN DE PROYECTO**


<b>REQUERIMIENTOS DE SUBSANACION, SEGÚN MUNICIPIOS Y PROYECTOS</b>	
<b>MUNICIPIO: AGAETE (DL 2018/1)</b> "ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO LOCAL AGAETE 2018"	
Documentación general	<p>ANEXO II: SOLICITUD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectificar la solicitud en los siguientes campos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cumplimentar el colectivo de inserción laboral.</li> <li>○ Detallar el campo concepto del gasto.</li> <li>○ Ajustar las aplicaciones presupuestarias al concepto del gasto.</li> </ul> </li> <li>• Certificado de órgano competentes de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud.</li> </ul> <p><u>PARTE ECONÓMICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar las facturas proforma.</li> </ul>
PROYECTO	<p>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe presentar el Anexo III del proyecto.</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: AGÜIMES (DL 2018/2)</b> "PROMOCIÓN DEL ENTORNO RURAL Y LOS RECURSOS LOCALES"	
Documentación general	<p>ANEXO II: SOLICITUD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectificar la solicitud en los siguientes campos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En el presupuesto de gastos, se deben distribuir los conceptos de gastos consignando en el capítulo de inversión la proforma del Paraguas Events &amp; Shops, a excepción del montaje (en el concepto 223) y creatividad (en el concepto 227.99) que se asigna en el capítulo de corriente por importe total de 1.605 €.</li> <li>○ Consignar correctamente la aplicación presupuestaria de la pizarra digital y las pantallas.</li> <li>○ Especificar en el presupuesto de ingresos, los importes totales del proyecto.</li> </ul> </li> </ul>
PROYECTO	<p>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</p>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=</a>	<b>Página</b>	3/11




	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de aprobación del EDUSI, y el enmarque en las líneas estratégicas, así como enmarque en el PIEDEL-GC.</li> <li>• Aclarar y justificar qué aula de la Estación de Guaguas se va a dotar, ya que en la anualidad 2016 y 2017 con los proyectos “Actualízate en red” y “La Dinamización Y Promoción Turística de Agüimes como Eje Del Desarrollo y Empleo Local”, referían que dicha aula estaba perfectamente equipada.</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: ARTENARA (DL 2018/3)</b> <b>“ACCIONES PARA EL DESARROLLO LOCAL 2018”</b>	
Documentación general	<p>ANEXO II: SOLICITUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar el presupuesto de gastos del anexo II Solicitud, según la factura proforma corregida.</li> <li>• Las aplicaciones presupuestarias de personal y cursos están mal consignadas.</li> </ul> <p>PARTE ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad beneficiaria podrá subcontratar la actividad que constituye el objeto de la subvención hasta el 50% del importe de la misma, en los términos establecidos en la Base decimoctava de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria. Y en la proforma de Nortempo se superan estos límites.</li> <li>• En la proforma de Mosaeco, en el curso número 2 facturan 21 horas y el tiempo previsto es de 18 horas. El plan de formación se presupuesta para 15 destinatarios y en la evaluación para al menos 5. Aclarar estos términos. Deben coincidir los términos de la factura proforma con los recogidos en el Anexo III (en número de destinatarios y en horas de los módulos de formación).</li> </ul>
PROYECTO	<p>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar el proyecto si se somete a cambios la solicitud</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=</a>	<b>Página</b>	4/11




<b>MUNICIPIO ARUCAS (DL 2018/4)</b> "ARUCAS, INNOVA Y EMPRENDE"	
Documentación general	<p>ANEXO II: SOLICITUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El concepto de gasto video promocional de Autoempleo es un gasto de inversión.</li> </ul> <p>PARTE ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la factura GACMARK del video hay parte del gasto de difusión que no puede imputarse, ya que se trata de gastos no subvencionables según la cláusula 4 del programa. Por otro lado, no contempla los precios por conceptos unitarios y debe comprobarse la suma de los gastos y no coincide con lo presupuestado en la solicitud.</li> <li>Proforma Expositores Metacrilato: Los conceptos y unidades de la factura proforma, no coinciden con lo detallado en el apartado 2.3 del proyecto.</li> <li>Proforma video promocional TROTAVISTAS No hay precio unitario. Hay parte del gasto de difusión que no puede imputarse, ya que se trata de gastos no subvencionables según la cláusula 4 del programa.</li> </ul>
PROYECTO	<p>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En relación al objetivo específico: diseño e implantación de herramienta de gestión del censo empresarial, deben aclarar si se trata de una base de datos o una app, si fuese este último debe presupuestarse como gasto de inversión en el proyecto y en la solicitud.</li> <li>Aclarar y precisar la compra de audiovisuales (1 o 2).</li> <li>Aclarar si el material gráfico es una compra, según se recoge en las acciones enumeradas, o es un servicio de creación como se recoge en el presupuesto.</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: FIRGAS (DL 2018/5)</b> "PROGRAMA FOMENTO DE LA FORMACIÓN DE LA MUJER EN FIRGAS"	
Documentación General	<p>PARTE ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deben presentar las facturas Proforma</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: GÁLDAR (DL 2018/6)</b> "TAGOROR"	
Documentación general	<p>ANEXO II: SOLICITUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar fecha del Certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante.</li> <li>Solicitud:</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=</a>	<b>Página</b>	5/11



	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Deben imputar, de la factura INSTALCANARIAS el concepto de transporte como gasto corriente y consignar la aplicación presupuestaria correspondiente.</li> </ul> <p><u>PARTE ECONÓMICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura proforma de Susana Fidalgo Núñez, debe presentarse con precio unitario y debe aparecer el número de horas de formación.</li> </ul>
PROYECTO	<p>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben especificar el número de horas de formación.</li> <li>• Deben describir el procedimiento de evaluación.</li> </ul>
<p><b>MUNICIPIO: INGENIO (DL 2018/7)</b></p> <p><b>“ACTUALIZACIÓN DATOS COMERCIOS MUNICIPIO DE INGENIO Y CREACIÓN DE UNA APP PORTAL COMERCIAL”</b></p>	
Documentación general	<p>ANEXO II: SOLICITUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentar la solicitud correctamente, en concreto: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Deben indicar en fomento de empleo femenino si es orientación y formación o inserción.</li> <li>o Deben consignar las aplicaciones presupuestarias de los conceptos de gasto contemplados.</li> <li>o El gasto de APP móvil es la creación, debe contemplarse en el apartado de inversión.</li> <li>o En el campo ingresos, no se indican los ingresos totales del proyecto, deben aportar la documentación.</li> </ul> </li> <li>• Aportar Certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante.</li> <li>• Aportar Declaración responsable</li> <li>• Aportar Certificado de órgano competente de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud</li> </ul> <p><u>PARTE ECONÓMICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar las facturas Proforma</li> </ul>
PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar Anexo III</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=</a>	<b>Página</b>	6/11



<b>MUNICIPIO: LA ALDEA DE SAN NICOLÁS (DL 2018/08)</b> "EMPLEA"	
Documentación General	<p>ANEXO II: SOLICITUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se imputa en los gastos (gastos de formación), que no se contempla en el proyecto.</li> <li>• El concepto del gasto costes laborales tiene mal consignada la aplicación presupuestaria.</li> </ul> <p>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben presentar Certificado de órgano competente de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud.</li> </ul> <p><u>PARTE ECONÓMICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjuntar factura proforma de formación, si finalmente procede.</li> </ul>
PROYECTO	<p>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentar el apartado 1.2 del Anexo III: Publicidad y difusión: deben definir los medios divulgativos que van a usar.</li> <li>• Aclaración en la memoria de los gastos de formación imputados.</li> <li>• Cumplimentar correctamente el apartado 2.2, apartado 3. con los indicadores cuantitativos básicos del número de mujeres a contratar.</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: LAS PALMAS DE G.C. (DL 2018/09)</b> "HANA 2"	
Documentación general	<p>ANEXO II: SOLICITUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cumplimentar correctamente el número de DNI del representante legal.</li> <li>○ Indicar el importe solicitado en la primera página de la solicitud</li> <li>○ Aclaración sobre los perfiles de mujeres de Inserción de la solicitud y el Anexo III</li> </ul> </li> <li>• Certificado de órgano competente de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud.</li> </ul>
PROYECTO	<p>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración sobre los perfiles de mujeres de Inserción de la solicitud y el Anexo III.</li> <li>• Aclaración del apartado 1.2 sobre las medidas de difusión: deben definir los medios divulgativos que van a usar con más precisión donde se van a realizar.</li> <li>• En relación al apartado 2.1 en la breve descripción de las tareas de las categorías "Conductor" y "Auxiliar administrativo": Describir las funciones a realizar del personal a contratar con más detalle.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=</a>	<b>Página</b>	7/11



<b>MUNICIPIO: MOGÁN (DL 2018/10)</b> "MOGÁN POR EL EMPLEO II 2018"	
Documentación general	ANEXO II: SOLICITUD: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar la solicitud en relación a la aplicación presupuestaria 241.226.99 ya que la clasificación económica es incorrecta y existe una aplicación específica para vestuario.</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: MOYA (DL 2018/11)</b> "RETORNO A LA VIDA LABORAL DE MUJERES."	
Documentación general	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante.</li> </ul>
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentar el apartado 1.2. Publicidad y difusión, debe contemplarse al menos una acción.</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: SANTA BRÍGIDA (DL 2018/13)</b> "SEÑALIZACIÓN DE RECURSOS URBANOS Y TURÍSTICOS"	
Documentación general	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia compulsada DNI del firmante o autorización para comprobar la identidad.</li> <li>• Certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante.</li> <li>• Certificado de órgano competentes de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud.</li> </ul> <p>PARTE ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar presupuesto y facturas proforma.</li> </ul>
PROYECTO	ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo III: Proyecto Técnico.</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: SANTA MARÍA DE GUÍA (DL 2018/15)</b> "TEJIENDO UN FUTURO"	
Documentación general	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia compulsada DNI del firmante o autorización para comprobar la identidad.</li> <li>• Certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=</a>	<b>Página</b>	8/11





	<p>PARTE ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuestos y/o facturas proformas, con tres ofertas cuando fuera necesario.</li> </ul>
PROYECTO	<p>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de aprobación del Plan Estratégico</li> <li>• Especificar en el apartado 2.4 del proyecto el desglose de recursos materiales de acuerdo al presupuesto de gastos y si procede revisar la solicitud en el apartado de presupuesto de gastos.</li> </ul>
<p><b>MUNICIPIO: TEJEDA (DL 2018/16)</b> "SEFORTE 2018"</p>	
Documentación general	<p>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar solicitud rectificada, cumplimentando el apartado de presupuesto de gastos, desglosando los distintos cursos que se van a impartir. La sumatoria de los totales de gastos no coincide con los parciales</li> </ul> <p>PARTE ECONÓMICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar presupuesto del curso de albañilería de 60 horas.</li> </ul>
<p><b>MUNICIPIO: TELDE (DL 2018/17)</b> "TELDE CONECTA 2018".</p>	
Documentación general	<p>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo II: Solicitud (debidamente cumplimentada y firmada)</li> <li>• Anexo IV: Declaración responsable</li> <li>• Documentación justificativa de otras ayudas para el mismo proyecto, en su caso.</li> <li>• Certificado de disponibilidad del crédito, en caso de aportación municipal.</li> <li>• Certificado de órgano competentes de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud</li> <li>• Plan de Desarrollo Local vigente, en su caso</li> </ul> <p>PARTE ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuestos y/o facturas proformas</li> </ul>
PROYECTO	<p>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo III: FICHA Proyecto Técnico</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=</a>	<b>Página</b>	9/11



<b>MUNICIPIO: TEROR (DL 2018/18)</b> "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD II"	
Documentación general	<p><b>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo II: Solicitud (debidamente cumplimentada y firmada)</li> <li>• Anexo IV: Declaración responsable</li> <li>• Documentación justificativa de otras ayudas para el mismo proyecto, en su caso.</li> <li>• Certificado de disponibilidad del crédito, en caso de aportación municipal.</li> <li>• Certificado de órgano competentes de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud</li> <li>• Plan de Desarrollo Local vigente, en su caso</li> </ul> <p><b>PARTE ECONÓMICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuestos y/o facturas proformas</li> </ul>
PROYECTO	<p><b>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo III: FICHA Proyecto Técnico</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: VALLESECO (DL 2018/19)</b> "REVALORIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA LOCAL"	
Documentación general	<p><b>ANEXO II: SOLICITUD.</b></p> <p>En el apartado Presupuesto de gastos, desglosen las partidas presupuestarias de vestuario/epis y cartelería recordándoles que según las bases de la convocatoria los gastos de difusión no son subvencionables.</p> <p><b>PARTE ECONÓMICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben presentar facturas proforma de: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Curso formación.</li> <li>▪ Vestuario/epis.</li> <li>▪ Adquisición maquinaria</li> </ul> </li> </ul>
PROYECTO	<p><b>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben presentar el cuadro de la Línea GCIL: Inserción laboral cumplimentando la columna de las características de la contratación (jornada, duración, tipos de contrato,...) y en los indicadores cuantitativos el nombre de la categoría profesional.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=</a>	<b>Página</b>	10/11



<b>MUNICIPIO: VALSEQUILLO (DL 2018/20)</b> “CREACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL DE VALSEQUILLO (PEDSI)”	
Documentación general	<p>ANEXO II: SOLICITUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben presentar el anexo II de solicitud debidamente cumplimentado y firmado; acorde al anexo III que se presente. Así mismo rellenar en el presupuesto de gastos las aplicaciones presupuestarias, importes y financiación y los datos pertinentes en el presupuesto de ingresos.</li> </ul> <p>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del Secretario acreditativo de la representación y vigencia en el cargo del firmante. Cumplimentado y firmado</li> <li>• Anexo IV: Declaración responsable. Debidamente cumplimentada y firmada por todos los interesados.</li> <li>• Certificado de órgano competente de aprobación de la ficha técnica y del presupuesto de la solicitud, adecuado a los anexos II y III que se presenten y firmado correctamente.</li> </ul> <p>PARTE ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclarar concepto gasto material de formación didáctica, creación del foro y observatorio y puesta en marcha del plan.</li> <li>• Aportar facturas proforma y/o presupuestos de todos los conceptos de gastos.</li> </ul>
PROYECTO	<p>ANEXO III: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar debidamente cumplimentada y firmada</li> </ul>
<b>MUNICIPIO: VEGA DE SAN MATEO (DL 2018/21)</b> “REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS COMO IMPULSORES DE LA ECONOMÍA LOCAL”	
Documentación general	<p>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben presentar la aprobación del Plan Estratégico Municipal y las medidas actualizadas.</li> </ul> <p>PARTE ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuestos y/o facturas proformas. Si el importe del gasto subvencionable supera las cuantías del TRLCSP habrá que pedir 3 presupuestos.</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SudbgE+G2zrGinE3Cb/y2w=</a>	<b>Página</b>	11/11

